



Quarta maravedis

SELLO QVARTO, QVARTO
TAMARAVIDIS, ANO DE M.
OCCHOCIENTOS CINCO.

En la Villa & Comarca de Salamanca en once dias del mes
& Junio de mil e seiscientos cinco, se juntaron el Consejo, Justicia
y Regimiento de Salamanca, a saber el Sr. D. Agustin Manio & Juan
Alonso de Mendonca & Mayor Alcalde D. Juan de M., Cavalleros de
su Magestad, Diputados, Alcaides, Sindicos Gen. & Personeros qd
asiste a su Magestad, a conformar y tratar las cosas que concierne

al mejor servicio de ambas Magestades, y asi juntos acordaron lo siguiente

Estando pendiente en la Real Audiencia de este Reyno unos autos por
interponer por Tomas Herrera Caputal de esta Veindad a su nombre
que se le den los derechos de la Veindad del Bando el pasado año de ochocientos
cinco y seis, correspondiente a la Veindad de Salamanca, y en que se
le deservian, rematar, y vender nueve mil y noventa y dos que se
tuvieron en el Bando en esta Veindad, & cuyo acudido siendo adeuado
se ocasionara perjuicio a esta Veindad, en quien hade ser
causa su reparo considerandose este Ayuntamiento muy obligado
a la defensa de este litigio, por que no se ocasiona el mencionado
perjuicio, mayormente quando su dho. lo fundo el Comarcal
en repuestas fabricas, y otras cosas: conseruando amplios, y espedia-
les poderes a D. Juan Antonio Carrillo Sr. del Numero
de la Ciudad de Madrid para que en representacion de este
Ayuntamiento se presente en el Tribunal de la Real Audiencia
de esta Ciudad u otra superior que combenga, presentando
diligencias, y autos, y Procurador, y demas que combengas
haciendo y practicando la conclusion del citado Expediente
en quanto a los autos, y diligencias contemple estas causas, y su
cesarlas del dho. dho. Villa, y Comarca de Salamanca que se
presente, y reclamando, y contradiciendo quanto por parte